

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos setentiseis, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1655, que autoriza al Sr. Félix Ma. de Jesús a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9394, del 25 de marzo de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1655

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Félix María de Jesús, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la Sección Caimito, Municipio de Jánico, Provincia de Santiago, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 3168, Serie 50, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Jesús María de Jesús;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha cer-

tificado en fecha 28 de abril de 1975, que no se ha realizado oposición legal a la solicitud formulada por el señor Félix María de Jesús, para que pueda cambiar su nombre por el de Jesús María de Jesús;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Félix María de Jesús, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Jesús María de Jesús.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos setentiseis, años 132° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER